

Movilizaciones

“Retribuciones 2024”

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Rectora y los Rectores de las UUPPAA, **CCOO**, **UGT** y CSIF.

Además, el Acuerdo contiene una adenda económica donde la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, **que firmó el propio Consejero, en la que se comprometía a cubrir las necesidades adicionales de financiación de las UUPPAA de Capítulo I**, respecto a lo ya acordado en el Consejo Andaluz de Universidades de 22 de mayo de 2024, cuya cuantía estimada era de 20 millones de euros para el PDI y de 5,9 millones de euros anuales, adicionales y acumulativos para el PTGAS hasta 2027.

Sin embargo, tras realizar la correspondiente consulta a las UUPPAA **estas cantidades adicionales de financiación aún no las han recibido las Universidades**.

Respecto a la parte del **Acuerdo que afecta al PTGAS**, hay que hacer hincapié que:

- una vez firmado el Acuerdo, se firmó el 25 de junio pasado, **corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo** del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA.
- el Acuerdo de Carrera Horizontal **entró en vigor el 1/1/2024**, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del **Acuerdo que afecta al PDI**, según el apartado 1 del Acuerdo, **tiene efectos desde enero 2024**. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024 pero, aunque técnicamente esté resuelta la convocatoria, el incumplimiento del abono de la adenda hace imposible su ejecución por las UUPPAA.

Además, el **14 de diciembre de 2023, entró en vigor la Ley de la Función Pública de Andalucía**, y, a las fechas en las que estamos, aún no se ha aplicado **el pago de los trienios** a las plantillas de las UUPPAA, tal y como viene recogido en su artículo 65. Las Universidades aducen



Enseñanza



nuevamente que la Consejería no les ha realizado la correspondiente transferencia de financiación.

Por tanto, exigimos:

- Por un lado, **al Consejero de Universidad, Investigación e Innovación**, José Carlos Gómez Villamandos, que **cumpla con el compromiso** redactado en la adenda económica, lo antes posible, para cubrir las necesidades adicionales de financiación del Capítulo I de las UUPPAA.
- Y, por otro lado, **a los equipos de gobierno de las Universidades** que, como muy tarde en **la nómina de diciembre**, realicen el pago de las retribuciones que se les adeudan a las personas trabajadoras de las UUPPAA.

**No pararemos hasta que se nos deje de adeudar parte de
nuestras retribuciones**